



SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA
AMAZONIA COLOMBIANA - CORPOAMAZONIA

ACUERDO NÚMERO 02
(21 de noviembre de 2013)

POR EL CUAL SE APRUEBAN PROYECTOS DE INVERSIÓN A FINANCIAR
CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

EL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN DE CORPOAMAZONIA,
en ejercicio de sus facultades, en especial las que confieren los artículos 6 y 27 de la Ley 1530
de 2012, y el artículo 6 del Acuerdo 004 de 2012, expedido por la Comisión Rectora del Sistema
General de Regalías

CONSIDERANDO

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política;

Que de conformidad con el Artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión, son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración, que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como evaluar, viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos;

Que de acuerdo con el Artículo 5 del Decreto 1541 de 2012, los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión;

Que mediante oficio enviado vía correo electrónico el 26 de agosto de 2013, la Secretaría Técnica del OCAD de Corpoamazonia convocó a sesión presencial programada para el 5 de septiembre de 2013, a los delegados del nivel nacional, departamental y municipal;

Que por solicitud del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la sesión del OCAD se reprogramó para el día 4 de octubre de 2013, y en consecuencia la Secretaría Técnica del OCAD Corpoamazonia, notificó vía correo electrónico el día 11 de septiembre de 2013, el aplazamiento de la sesión presencial a los miembros del OCAD;

Que debido a la imposibilidad que la Presidente del OCAD Corpoamazonia hiciera presencia en la ciudad de Florencia, la Secretaría Técnica del OCAD Corpoamazonia el día 3 de octubre de 2013, convocó vía correo electrónico a sesión virtual a los delegados del nivel nacional, departamental y municipal;

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65. CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95
correo: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

21



Que el 04 de Octubre de 2013, se realizó la sesión Virtual del OCAD de CORPOAMAZONIA, en la cual fueron aprobados Trece (13) Proyectos de Inversión como consta en el Acta No. 03 aprobada el 25 de noviembre de 2013, y en cumplimiento del Acuerdo 013 de 2012, Capítulo IV Sector Ambiente;

Que el Artículo 6 del Acuerdo 004, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, establece que las decisiones de los OCAD sobre los proyectos de inversión, se adoptarán mediante Acuerdos, los cuales serán suscritos y expedidos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del Acta por el Presidente y el Secretario Técnico del OCAD;

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el proyecto "MANTENIMIENTO DESCOLMATAACION Y CANALIZACION DEL RIO PUTUMAYO SOBRE LAS VEREDAS LA CUMBRE Y SAN FIDEL, MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, PUTUMAYO, AMAZONÍA". (Código BPIN 20133223000012).

ARTÍCULO SEGUNDO: Financiar el proyecto aprobado "MANTENIMIENTO DESCOLMATAACION Y CANALIZACION DEL RIO PUTUMAYO SOBRE LAS VEREDAS LA CUMBRE Y SAN FIDEL, MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, PUTUMAYO, AMAZONÍA", bajo las siguientes condiciones:

Valor Total Proyecto	Asignaciones Directas – SGR Bienio 2013-2014	Otros Aportes	Aportantes	Ejecutor
\$ 546.904.510,20	\$ 273.452.255,20	\$ 273.452.255	Gobernación del Putumayo: \$273.452.255	Gobernación del Putumayo

Parágrafo: La instancia que contrata la interventoría del proyecto es la Gobernación del Putumayo, por un valor de \$ 40.511.445,20; el cual está incluido en el costo total del proyecto.

ARTÍCULO TERCERO: Aprobar el proyecto "PREVENCIÓN DE DESASTRES, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE DEFENSAS RIBEREÑAS CON GAVIONES Y DESCOLMATACIÓN, EN LAS QUEBRADAS MARPUJAY Y AFILANGAYACO, MUNICIPIO DE COLON, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO." (Código BPIN 20133223000014).

ARTÍCULO CUARTO: Financiar el proyecto aprobado "PREVENCIÓN DE DESASTRES, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE DEFENSAS RIBEREÑAS CON GAVIONES Y DESCOLMATACIÓN, EN LAS QUEBRADAS MARPUJAY Y AFILANGAYACO, MUNICIPIO DE COLON, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", bajo las siguientes condiciones:

Valor Total Proyecto	Asignaciones Directas – SGR Bienio 2013-2014	Otros Aportes	Aportantes	Ejecutor
\$123.929.167,17	\$ 118.929.167,17	\$ 5.000.000	Municipio de Colón Putumayo: \$ 5.000.000	Municipio de Colón Putumayo

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
 TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETA: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
 Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95
 correo: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
 Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

MD. MCA

